

EQUIDAD DE GÉNERO, SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN LOS PLANES DE GOBIERNO

DESAYUNO DE TRABAJO – MARTES 15 DE MARZO DE 2016

RESUMEN EJECUTIVO

El 15 de marzo se realizó el desayuno de trabajo “Diálogo con Candidatos: Equidad de Género, Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos en los Planes de Gobierno”, organizado por el [Centro de Investigación Interdisciplinaria en Sexualidad, Sida y Sociedad \(CISSS\)](#) de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, en colaboración con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), el Instituto de Estudios Peruanos (IEP) y el Instituto de Estudios en Salud, Sexualidad y Desarrollo Humano (IESSDEH). Esta actividad fue auspiciada por el Instituto Guttmacher, la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) y el Fondo de Población de Naciones Unidas (FNUAP).

El evento, desarrollado en el Hotel Sol de Oro en Miraflores, fue presentado por **Carlos Fernando Cáceres**, Director del CISSS de la UPCH, quien explicó que se buscaba promover un espacio de reflexión y debate con base en evidencia científica entre representantes de las agrupaciones políticas que participan de las elecciones, en torno de cuatro temas clave: Equidad de Género; Salud y Derechos Reproductivos; Educación Sexual Integral y Acoso Escolar; y Diversidad Sexual y de género. Este esfuerzo responde a la constatación de que, en esta coyuntura electoral, el tema de los Derechos Sexuales y Reproductivos ha sido abordado con timidez en la discusión política, por temor a reacciones sensacionalistas o que apelan a la moral, con base en argumentos carentes de fundamento científico. Esto es lamentable, pues los Derechos Sexuales y Reproductivos forman parte fundamental en la vida de las y los ciudadanas y ciudadanos de nuestro país y constituyen una temática de enorme relevancia en el quehacer de las políticas públicas nacionales.

La investigadora **Maria Emma Mannarelli**, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, destacó que a pesar de las mejoras progresivas que se han dado en la situación de las mujeres en las últimas décadas, aún se mantienen brechas de género importantes que demuestran la necesidad de mejorar la política pública en este campo. En cuanto a participación política mencionó que el 22% de mujeres ocupan curules parlamentarias a diferencia del 79% de hombres. El feminicidio en el Perú alcanza niveles epidémicos. Cifras comparativas a nivel de América Latina y el Caribe muestran que el Perú ocupa el segundo lugar luego de Colombia en este tema. El feminicidio viene a ser el caso más extremo de una cadena de situaciones violentas que caracterizan la vida de las víctimas, y suele estar vinculado con expectativas de control del hombre sobre la mujer reproducidas por la educación sexista, que colisionan con la tendencia en la mujer a reconocerse en igualdad de condiciones y reclamar su autonomía. La violencia sexual en el Perú es un problema frecuente en el Perú. Nuestro país ocupa el primer lugar en Sudamérica en cuanto a tasas de denuncias por violaciones sexuales, y tiene el puesto 16 en el mundo, con una tasa de 22.4 por 100,000 habitantes. A partir de lo anterior, se recomendó:

- Mejorar la implementación de la ley de cuotas, aspirando a la paridad en participación política;
- Normar las licencias de paternidad en igualdad de condiciones para hombres y mujeres; e
- Implementar políticas de alcance nacional para trabajar con hombres que ejercen violencia de género.

Según la investigadora **Carmen Yon**, del Instituto de Estudios Peruanos, aunque la mortalidad materna ha disminuido considerablemente, aún se mantiene elevada en ciertos grupos: mujeres adolescentes; las poblaciones en extrema pobreza; y en los lugares menos accesibles en las zonas rurales de la sierra y la Amazonía. Una norma vigente limita el acceso de las (y los) adolescentes sexualmente activos a los servicios de salud sexual y reproductiva sin la compañía de sus padres. Hay evidencias de una demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos, habiéndose suspendido el acceso a la anticoncepción oral de emergencia (AOE) en los servicios del MINSA. Todo ello contribuye a la ocurrencia de embarazos no deseados, que llevan a abortos voluntarios. La ilegalidad del aborto voluntario en el Perú (excepto el llamado aborto terapéutico) no previene su práctica, pero lo hace más riesgoso. En áreas urbanas del país, el aborto es una de las principales causas de muerte asociadas a la gestación. En otras palabras, las mujeres abortan, pero solo una fracción de ellas (debido a su edad, condición social o nivel educativo) lo hace con atención profesional en servicios

privados. Las demás, tratarán de utilizar servicios clandestinos o actuar solas, buscando información en sus redes o, últimamente, mediante el internet. Desde la información presentada, se recomendó:

- Garantizar un acceso libre (y sin acompañamiento de tutores, en el caso de menores de edad) a servicios de salud sexual y reproductiva, por lo menos cubriéndose la demanda insatisfecha.
- Restablecer el acceso libre y gratuito a la Anticoncepción Oral de Emergencia en servicios públicos, a adultos y adolescentes.
- Siguiendo la recomendación de Comité de Derechos de la ONU (29/1/2016), despenalizar el aborto en toda circunstancia.

La antropóloga **Angélica Motta**, del CISSS-UPCH, presentó resultados preliminares de un estudio realizado con el auspicio del Instituto Guttmacher, sobre la situación de la educación sexual en escuelas de 3 departamentos del Perú: Lima, Ayacucho y Ucayali. Resalta el hecho que en los últimos tres años el Estado haya capacitado solo al 23% de docentes, mientras que 40% nunca recibieron ninguna capacitación en el tema. Además, menos de la mitad dice contar con un manual para docentes (45%) y sólo el 25% dice tener acceso a otros materiales pedagógicos de soporte. En concordancia con lo anterior, las principales fuentes de dificultad que los y las docentes identificaron para impartir Educación Sexual en sus respectivas escuelas se refieren a la falta de recursos y materiales didácticos, además de la falta de tiempo y deficiencias en la formación o conocimiento sobre el tema. Tanto docentes como estudiantes mostraron interés en recibir información adicional sobre varias temáticas en este campo, incluyendo la orientación sexual y de género, los cambios corporales en la pubertad, la prevención de embarazos no deseados y el aborto. Asimismo, a partir de evidencia complementaria, se constata que la escuela, un espacio que debe buscar el desarrollo pleno de las personas, termina siendo un peligro para éstas, ya que tanto profesores como estudiantes perpetran varias formas de acoso escolar, incluyendo el de contenido homofóbico. Esta información dio paso a la recomendación de:

- Implementación de un Programa de Educación Sexual Integral, con base en el currículo nacional y los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINEDU en la totalidad de instituciones educativas a nivel nacional.
- Capacitación periódica y sistemática de docentes en cuanto a ESI y disponibilidad de los recursos pedagógicos necesarios para la transmisión de calidad de estos contenidos en la escuela.
- Capacitación de especialistas de UGEL y docentes en la identificación y tratamiento de comportamientos homofóbicos y racistas en alumnos/as; y fomento de la documentación de casos de bullying homofóbico.

Respecto a la Diversidad Sexual y de género, **Ximena Salazar**, del CISSS-UPCH, mostró cifras del Observatorio de Derechos Humanos del IESSDEH que evidencian que el mayor perpetrador de vulneraciones de derechos LGBTI es el Estado, con casi el 45% de las vulneraciones reportadas, las que se hacen efectivas con el concurso de empleados y funcionarios públicos (que incluyen a serenos, policías, empleados públicos etc.). La población más vulnerada es la población trans. La familia, por otra parte, en vez de ser un lugar donde se encuentra protección y cuidado, se convierte un ambiente muy violento para personas LGTBI. Este contexto de inequidad, discriminación y violencia que sufren los gays, lesbianas y trans es claro para la población: 82% de limeños consideraron que la homosexualidad es una forma de vida que debe ser aceptada por la sociedad. Pese a lo anterior, el Perú es uno de los países que menor igualdad de derechos garantiza a su población LGBTI, y que menores medidas nacionales ha aprobado para protegerla contra la discriminación. Con base en lo anterior, se recomendó:

- Incluir a la población LGBTI en el Plan Nacional de Derechos Humanos.
- Enmendar la ley contra la discriminación colocando las causales y que incluya los crímenes de odio.
- Desarrollar y aprobar una propuesta de matrimonio igualitario, de acuerdo a la tendencia internacional hacia una garantía de la igualdad de derechos.
- Desarrollar y aprobar una propuesta de ley de reconocimiento de la identidad de las personas trans.

El evento contó con la participación de **Fiorella Molinelli**, **Carlos Bruce**, **Gino Costa**, y **Alberto de Belaunde** (Peruanos por el Kambio); **Sandro Stapleton** (Fuerza Popular); y **María Ysabel Cedano**, **Marisa Glave** e **Indira Huilca** (Frente Amplio); quienes comentaron las evidencias y recomendaciones presentadas, y describieron las propuestas de sus respectivos partidos sobre estos temas. También asistieron comunicadores sociales (incluyendo a la moderadora, Paola Ugaz), quienes contribuirán en la difusión del diálogo sostenido.

Finalmente, **Liuba Kogan**, investigadora de la Universidad del Pacífico, realizó un comentario a modo de epílogo, resaltando que la variedad de ideas presentadas y discutidas era amplia, y que era la primera vez que se organizaba una

reunión con candidatos en este formato. Mencionó que el cambio cultural en estos temas toma tiempo, pero que los procesos ya han comenzado.

A puertas del cierre de la actividad, **Carlos Cáceres** enfatizó la importancia de coordinaciones entre bancadas que permitan iniciativas interpartidarias. Señaló que la academia estará dispuesta a respaldar la presentación de propuestas con base en evidencia, y mencionó que se generará un centro virtual de recursos basados en evidencias para apoyar en la tarea del Congreso. Finalmente, en sus palabras de cierre de este evento, la Señora Rectora de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, Dra. **Fabiola León Velarde**, mencionó que es imprescindible promover espacios para el debate público de estos temas, partiendo de evidencia científica, y con una participación activa de la Academia y los gestores de conocimiento técnico.

Para revisar los Resúmenes Técnicos preparados sobre cada tema, así como los videos del evento y otros documentos presentados puede ingresar a: www.upch.edu.pe/vrinve/ciiss o www.iessdeh.org.



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA EN
SEXUALIDAD, SIDA Y SOCIEDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América



IEP
INSTITUTO DE
ESTUDIOS
PERUANOS



IESSDEH
Instituto de Estudios en Salud, Sexualidad y Desarrollo Humano